



JOSÉ MARÍA GIL TAMAYO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE ÁVILA

Por el que se autoriza la transferencia de la titularidad de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús (UCAV) al I.S. Cruzadas de Santa María

Visto el escrito de D.^a Lydia Jiménez, directora general del Instituto Secular Cruzadas de Santa María, de fecha 18 de noviembre de 2021, por el que solicita la transferencia de la titularidad de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús (UCAV), de Ávila, de la diócesis de Ávila al mencionado Instituto Secular; oído el Colegio de Consultores y el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos; constándonos el *nihil obstat* a esta operación de la Subcomisión para las Universidades y Cultura de la Conferencia Episcopal Española, de fecha 16 de febrero de 2022; contando con la autorización de la Congregación para la Educación de Católica, Prot. 1210//2000, de fecha 28 de junio de 2022, para llevar a cabo dicha transferencia de titularidad; a tenor del art. 3 de la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*; considerando que esta operación redundará en beneficio tanto de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús como de la diócesis de Ávila, vengo a autorizar y, por las presentes,

DECRETO

AUTORIZAR la transferencia de la titularidad de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús, de Ávila, de la diócesis de Ávila al Instituto Secular Cruzadas de Santa María.

Este decreto, sin que obste nada en contrario, deberá ser promulgado mediante su publicación en la página web de la diócesis de Ávila, entrando en vigor en la fecha de su firma, y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en Ávila, a 4 de julio de 2022

Por mandato de S. Exc.^a Rvdma.

Félix García Lozano
Canciller-secretario

✠ José María GIL TAMAYO
Obispo de Ávila